



RESOLUCION N° 13506

VISTO:

El expediente CO-0062-00666611-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice los estudios de factibilidad técnica, económica y jurídica por las características del caso, a los fines de una puesta en valor de la plazoleta "Islas Baleares" ubicado en el Barrio "Santa Rita", en las intersecciones de las calles: La Pampa, Pasaje Público, Alsina y Misiones, lindando con la Iglesia Santa Rita.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios a que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra de puesta en valor.

Art. 3º: Ejecutadas las obras, se solicita se informe al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando



RESOLUCION N° 13506